PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción 10 de Mayo de 2024.

Señor:
Ingeniería de Obras y Consultoría IOCON SRL.
Presente

Informamos a usted, que la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2022 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA CONADERNA", Con ID Nº 412.741 ha sido CANCELADA *CONSIDERANDO QUE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 339/23 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2023 "POR LA CUAL SE RECHAZA LA PROTESTA PROMOVIDA" SE EMITE EN EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL LLAMADO ES DEL EJERCICIO FISCAL 2022 FENECIDO.*

Por lo tanto, *conforme al artículo Nº 31 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Concordada con el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que dispone "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan* ***circunstancias, debidamente justificadas****, para la UOC está debidamente justificada la CANCELACION en razón que la RESOLUCIÓN DNCP Nº 339/23 es posterior al ejercicio Fiscal del correspondiente llamado.*
.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

CP. Jazmín Salinas A.
Directora
UOC - CONADERNA

E-mail: uoc.conaderna@gmail.com